

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**11051** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de modificación de características de concesión de aguas públicas. Expediente M-5957/2021-ing.*

Se tramita en este Organismo la siguiente modificación de características de concesión de aguas públicas:

Peticionarios: Francisco Baena López - Josefa Servian Tarifa

Uso: Agropecuario – Regadíos Leñosos Frutales Pistacho 7,17 ha.

Agropecuario – Regadíos Leñosos Otros leñosos 1,89 ha

Volumen (m3/año): 32710

Caudal (l/s): 3,27

Captación: 1.- Conectada mediante pozo (Río Genil) en Benamejí (Córdoba)  
UTM X-367590 Y-4122980

Objeto de la modificación: Se trata de un aprovechamiento que dispone de una concesión con expediente origen 01/0676 para riego de 54,6870 ha de herbáceos y toma superficial en el río Genil. La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en la segregación de 7,170 ha, cambio de cultivo a chopos y pistachos por goteo, ampliación de superficie en 1,89 ha y nuevo punto de toma (pozo de 6 m de profundidad).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 144.3 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico ([servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es)). La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 20 de marzo de 2024.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A240012854-1